

Convocatoria 2011 Inscripción al Padrón de Proveedores

El H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz, invita a las personas físicas y morales a inscribirse en el Padrón de Proveedores presentando la siguiente documentación:

1.- Oficios:

- Solicitud indicando el interés de inscribirse al Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz.(*)
- Carta compromiso para informar a esta contraloría de cualquier cambio que sufra el acta constitutiva, posterior a la fecha de haber presentado la solicitud de inscripción en caso de ser Persona Moral.
- Dos cartas de recomendación en original de sus principales clientes.(*)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, y no contar con ningún crédito fiscal firme. (*)
- Oficio señalando domicilio convencional para recibir notificaciones en la ciudad de Córdoba, Veracruz y persona autorizada para ello.(*)

2.- Situación Legal y Financiera:

- SIEM actualizado (Sistema de Información Empresarial Mexicano), se obtiene a través de la Cámara correspondiente en la delegación a la que pertenezca.
- Persona Moral: Copia del Acta Constitutiva incluyendo modificaciones que hubiese sufrido, así como de poder notarial del representante legal y credencial de elector, presentando original para cotejo. Copia de Registro Federal de Contribuyentes.
- Persona Física: Copia de Acta de Nacimiento, CURP, Registro Federal de Contribuyentes y credencial de elector, así como originales para su cotejo.(*)
- Declaración anual del 2009, anexando los últimos pagos provisionales IETU, IMSS, IVA, ISR, 2% Nomina que debiese haberse realizado, previo a la presentación de la documentación para su inscripción al padrón de proveedores, (la entrega de la declaración anual se hará una vez que haya sido presentada ante la S.H.C.P., en tiempo y forma).
- Copia de los estados financieros con una anticipación de dos meses previos a la presentación de la documentación, anexando copia de la cedula profesional del contador que los elaboró, firmados por él y el representante legal.

3.- Dos fotografías tamaño infantil a color de su representante legal y dos fotografías del personal autorizado para la realización de trámites y contratos.

Todos los oficios deben ser dirigidos al Lic. Alejandro Nieves Garnica, Contralor Municipal, con atención al Ing. Javier León Beltrán Sánchez, Director de Proveduría y Mantenimiento Vehicular.

Los interesados deberán presentarse en la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz, sito en calle 1 entre Avenidas 1 y 3 s/n., interior del Palacio Municipal, con horario de 08:30 a 15:00 horas, para cualquier información al tel. 7140001. Solo se celebraran contratos de Obra Pública o de Servicios relacionados con la misma, con las personas físicas o morales inscritas en el padrón cuyo registro este vigente (Art. 20 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

Con base en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave dicho trámite será gratuito.

H. Córdoba, Ver. 05 de Enero de 2011.

ING. JAVIER LEON BELTRAN SANCHEZ
DIRECTOR DE PROVEEDURIA Y MANTENIMIENTO
VEHICULAR

LIC. ALEJANDRO NIEVES GARNICA
CONTRALOR MUNICIPAL

(*) Documentación que presentaran las personas físicas inscritas en el régimen de Pequeños Contribuyentes.